

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4821** *Orden JUS/791/2015, de 16 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Almina a favor de don Carlos Taboada Rivas.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Almina, a favor de don Carlos Taboada Rivas, por fallecimiento de su padre, don Carlos Taboada y Fernández de Navarrete.

Madrid, 16 de abril de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.